

tar y conferir cosas tocantes al servicio de su Magestad con y utilidad de esta Republica es a saver el
Señor D.^o Gaspar Delgado y Llano del Consejo de su
Maj.^{est} Corregidor y Capitan a Guerra de esta d^{ha} Ciudad
y los S.^{res} D.^{os} Miguel de Sevilla, D.^o Alfonso Joseph Fer
nandez Osorio, D.^o Gines de Moya Luna, y D.^o Juan Joseph
Guillermo de Tejada Regidores =

En este Ayuntamiento el señor Corregidor Dijo: que por
D.^o Salvador Monzon vecino de esta Ciudad se le ha ma
nifestado haverse citado por el Alcalde del Mata
dero para traer la tanda de carne de Macho que
le corresponde por el repartimiento que se ha ejecu
tado lo que no puede practicar a causa de estar el ga
nado flaco y no correspondiente para su venta el que
se podria reconocer nombrando esta d^{ha} persona que
pase ala parte de trabar donde abia d^{ho} Ganado
para regimarlo; En c^{ua} virtud = Acordo se cite
al siguiente certanda para que aprompte el Nume
ro de Machos correspondiente de buena calidad y en
el Interim se pase a d^{ho} partido por Gonzalo Gar
zia y reconozca el Ganado de d^{ho} Monzon y ejecutado
lo participara a los Cavalleros Comisarios de Carnes
para que den las providencias correspondientes se
gun lo que resultare =

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escripta
al S.^o Corregidor por el cavallero Intendente de la Ciudad
de Murcia su fecha en ella a diez y seis del corriente en
la que manifiesta haver fallecido en el hospital Real
de Cartagena en veinte y cinco de febrero proximo Jo
seph Bermejo y esoluidose por el coronel del Regim.
de Milicias de esta Provincia en veinte y siete del mismo

